



**C I R C U L A R CSJGUC22-34**

Fecha: 11 de febrero de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, SINDICATOS Y ASOCIACIONES DE EMPLEADOS DE ENTIDADES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ABOGADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL

De: LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ

Asunto: "ENCUESTA RENDICION DE CUENTAS 202 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA, DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, VIGENCIA 2021."

---

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar y a la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha, rendir cuentas y presentar informe de gestión ante la comunidad, Vigencia 2021.

Por lo anterior, comedidamente los invitamos a participar de manera activa, diligenciando la encuesta para priorizar los temas de su interés en la audiencia pública, vigencia 2021, en el siguiente link:



<https://forms.office.com/r/ciiL7hqjCq>

Cordialmente,

**LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ**  
Presidente

LCGG / EPGA